



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19405

23/07/2020

47372

AUTOR/A: MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno ha prestado y seguirá prestando la máxima atención al proceso de retirada del Reino Unido de la Unión Europea y a sus implicaciones para nuestro país, asegurando, bajo la dirección de Presidencia del Gobierno y con la participación activa del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la actuación coordinada de todos los departamentos ministeriales en un proceso en el que cada Ministerio atiende las cuestiones que son de su competencia.

Desde la salida del Reino Unido de la Unión Europea-UE- (31 de enero de 2020) ambas partes están negociando un acuerdo para la relación futura basada en el interés mutuo por concluir un acuerdo de libre comercio equilibrado, ambicioso y global. Los borradores de negociación tanto de la UE como de Reino Unido prevén que no haya aranceles ni cuotas entre las partes para ningún producto. Concluido el período transitorio, si no se llegara a un acuerdo bilateral, Reino Unido aplicaría el régimen arancelario global comunicado a la Organización Mundial del Comercio a las importaciones de productos comunitarios con igualdad de acceso que otros terceros países. Se ha de afrontar, por tanto, unos meses decisivos, para vislumbrar cómo puede, finalmente, resolverse la negociación.

Desde el Gobierno se confía en que haya acuerdo, y bajo este convencimiento se apoya una firme defensa de los intereses de España en estas negociaciones. No obstante, es importante tener en cuenta que nuestra relación comercial con Reino Unido nunca será tan fluida como en el marco del mercado interior de la UE, por lo que es necesario estar preparados ante los cambios futuros que en cualquiera de los casos se van a producir, haya acuerdo o no haya acuerdo. Desde la Administración española se ha realizado un amplio plan de contingencia para afrontar el cambio de estatus en nuestras relaciones con Reino Unido, incluyendo el escenario menos deseable en el caso de que



no se consiga un acuerdo, y se ha realizado una intensa labor de acompañamiento y concienciación para que el sector privado y los ciudadanos a su vez se preparen para la nueva situación.

Madrid, 24 de septiembre de 2020